

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION INFORMATIVA HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.-**

**Sres. Asistentes**

**Sr. Presidente**

Don Yeray Rodríguez Rodríguez

**Sres. Concejales**

Doña Glemis Rodríguez Pérez

Don José Ángel Sánchez Rodríguez

Don Martín Elías Taño García

Doña Rocío Rocha Rodríguez

**Sra. Secretaria-Acctal.**

Doña María Elena Pérez Rodríguez

En la Villa de Garafía, siendo las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2019, se constituyó en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, con la asistencia de los Sres. relacionados al margen.

La sesión se celebra en 1ª Convocatoria y con carácter Extraordinario.

Declarado abierto el acto, se procede a dar cuenta del Orden del Día.

**1.- PRESUPUESTO 2019. DICTAMEN QUE PROCEDA.-**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019 y sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y relación de puestos de trabajo.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Martín Elías Taño García expone que no les ha dado tiempo a verlo bien por el poco tiempo entre la convocatoria y la celebración de la Comisión.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Coalición Canaria Doña Rocío Rocha Martín se formulan una serie de preguntas en relación con lo presupuestado para vehículos (aclaración de que a que corresponde la consignación de 70.000,00 €) y lo relativo a promoción a la mujer.

Por parte del Sr. Alcalde y la Concejala Delegada de Servicios Sociales se da explicación sobre las inversiones previstas tanto para los vehículos como mobiliario, obras e infraestructuras, señalizaciones y alumbrado público.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Martín Elías Taño García comenta que ha visto que se han suprimido las subvenciones ganaderas.



El Sr. Alcalde explica que ya eso el actual portavoz de Coalición Canaria Don Borja Rodríguez lo planteó y que además planteó la idea de orientarlo más a ayudas a empresarios no obstante, es cierto que en este Presupuesto no aparecen dada la fecha y no se iba a poner tramitar. Ya se estudiará para el próximo ejercicio.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Martín Elías Taño García manifiesta que su grupo se abstendrá hasta poder estudiar mejor el borrador de Presupuesto y añade que dicho documento se ha hecho tarde y se podía haber hecho mejor, prácticamente es igual al de los años anteriores. Lo estudiarán y verán la posibilidad de presentar alguna enmienda.

El Sr. Alcalde comenta que todos saben el motivo de porque se ha hecho el documento tan tarde basado principalmente en la falta de personal y trabas administrativas.

Se somete a votación el presupuesto para 2019 dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (2 PSOE, 1 Grupo Mixto)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (2 CC)

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por mayoría de sus miembros, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.653.780,58 €</b>	100%	<b>2.913.069,27 €</b>	100%
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.570.583,80 €</b>	97%	<b>2.454.931,30 €</b>	84%
1	Gastos del Personal	1.593.448,20 €	60%	1.609.973,85 €	55%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	870.864,85 €	33%	783.720,96 €	27%
3	Gastos financieros	4.500,00 €	0%	2.000,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	101.770,75 €	4%	59.236,49 €	2%
5	Fondo de contingencia		0%	0,00 €	0%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>83.196,78 €</b>	3%	<b>458.137,97 €</b>	16%
6	Inversiones reales	83.196,78 €	3%	458.137,97 €	16%
7	Transferencias de capital		0%	0,00 €	0%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.000,00 €</b>	0%	<b>8.000,00 €</b>	0%
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%

### **Ayuntamiento de la Villa de Garafía**



9	Pasivos financieros		0%	0,00 €	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.661.780,58 €</b>	<b>100%</b>	<b>2.921.069,27 €</b>	<b>100%</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.471.857,71 €</b>	<b>100%</b>	<b>3.197.339,17 €</b>	<b>100%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.397.660,93 €</b>	<b>98%</b>	<b>2.622.306,51 €</b>	<b>82%</b>
1	Impuestos directos	250.783,10 €	7%	295.783,10 €	9%
2	Impuestos indirectos	583.517,58 €	17%	528.696,90 €	16%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	417.700,00 €	12%	405.701,00 €	13%
4	Transferencias corrientes	2.137.260,25 €	61%	1.381.725,51 €	43%
5	Ingresos patrimoniales	8.400,00 €	0%	10.400,00 €	0%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>74.196,78 €</b>	<b>2%</b>	<b>575.032,66 €</b>	<b>18%</b>
6	Enajenación de inversiones reales		0%	0,00 €	0%
7	Transferencia de capital	74.196,78 €	2%	575.032,66 €	18%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>0%</b>	<b>8.000,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	8.000,00 €	0%	8.000,00 €	0%
9	Pasivos financieros		0%	0,00 €	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.479.857,71 €</b>	<b>100%</b>	<b>3.205.339,17 €</b>	<b>100%</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para 2019 y las Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.

## 2.- PLANTILLA PERSONAL 2019. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Dada cumplida cuenta a los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual de esta Corporación así como la tramitación realizada en el expediente correspondiente para su aprobación.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Coalición Canaria Doña Rocío Rocha Rodríguez comenta que le parece poco 14 gerocultoras para servicios sociales que si fuera posible habría que poner alguno más y que además habría que trabajar el tema del personal que desempeña en momentos puntuales las tareas de cocina, tanto en el



Centro Asistencial como en Servicio de Ayuda a Domicilio, que de alguna manera se pueda arreglar el hecho de que, aunque su contrato no sea de ese puesto, las tareas que realizan y que tantas veces nos han salvado de apuros, se les puedan reconocer a la hora de cualificación profesional.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Martín Elías Taño García comenta que sería bueno tramitar convenio con el Servicio Canario de Salud que pueda servir de apoyo con personal. Es un tema que habría que ir estudiando.

El Sr. Alcalde explica que llegado el momento habrá que solicitar al Ministerio para autorización necesaria para poder aumentar el capítulo 1 del presupuesto y poder contratar a más personal porque en cuanto abramos la residencia de mayores nueva será necesario.

Tras un cambio de impresiones, previa deliberación y, considerándose suficientemente debatido el asunto se somete a votación el mismo dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (**2 PSOE, 1 Grupo Mixto**)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (**2 CC**)

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la plantilla municipal con las siguientes plazas:

#### **PLANTILLA DE PERSONAL**

##### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario/a-Interventor/a	1	A1 – A2	22
Policía Local	2	C1	14
Oficial de policía Local	1	C1	18
Auxiliar administrativo/a	2	C2	14

##### **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Trabajadora social	1	2	Diplomatura
Arquitecto técnico	1	2	Diplomatura



Delineante	1	3	FP II Delineante o equivalente
Electricista	1	4	FP II electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	3	4	Graduado escolar o equivalente
Conductor	2	4	Carnet conducir exigidos legalmente
Palista	1	4	Carnet conducir exigido
Op. Red de aguas	1	4	Certificado escolaridad

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Directora de Residencia de Mayores y Técnico PCI	1	1	Grado superior
Coor. De Residencia Mayores	1	3	Graduado escolar o equivalente
Psicóloga	1	1	Licenciatura psicología
Fisioterapeuta	1	2	Diplomatura Fisioterapeuta
Ingeniero técnico de obras	1	2	Diplomatura Ingeniería de obras públicas
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	2	Diplomado o Licenciado
Encargado de obras	1	3	Certificado escolaridad
Técnico administrativo/a	1	3	Técnico Administrativo o bachiller
Electricista	2	4	FP II electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	1	4	Graduado escolar o equivalente
Auxiliar enfermería	4	4	Técnico Aux. de enfermería
Cocinera	2	4	Acreditación 2 años experiencia
Carpintero	1	4	FPII o equivalente
Oficial de primera	1	4	Certificado escolaridad
Auxiliar geriatría	14	5	Graduado escolar o equivalente
Peón de cementerios	1	5	Certificado escolaridad
Peón de limpieza	3	5	Certificado escolaridad

<b>RESUMEN</b>	
FUNCIONARIOS: _____	6
LABORAL FIJO: _____	11
LABORAL TEMPORAL: _____	37
EVENTUAL: _____	0
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>	<b>54</b>



**SEGUNDO.** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo ruegos, ni preguntas, ni más asuntos que tratar se levanta la sesión por parte de la Presidencia, siendo las 13:34 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

**Documento firmado electrónicamente**

